AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.284.743	CONTRATO No.	491-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Actualmente se cuenta con una población asignada de 49 firmantes de la paz PR, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 47 firmantes activos de los cuales 11 son mujeres y 36 son hombres. 2 firmantes ausentes, hombres. Teniendo en cuenta los componentes de la ruta de reincorporación, durante el período contractual, se realizaron las siguientes acciones: 1. **Sostenibilidad económica.** Se logró identificar que, por temas de orden público, no se puede realizar el seguimiento Nro. 4 al PRE-PP-36009, razón por la cual se elaboró un acta de reunión con el beneficiario del proyecto, con el objetivo de tener un soporte donde se informara la situación que impide realizar el seguimiento al proyecto productivo. Con el objetivo de realizar los seguimientos a los proyectos productivos individuales retrasados, con la autorización del orientador productivo del GT Cauca, se solicitaron los desplazamientos extemporáneos para visitar en la primera quincena de abril, los siguientes PRE: • PRE-PP-35267 • PRE-PP-35461 • PRE-PP-37263 Dentro de la solicitud de desplazamientos extemporáneos, se incluyó la visita al PRE-PP-36251, el cual corresponde al proyecto productivo colectivo de la cooperativa COOPATIAS. 2. **Familia.** En atención individual con el firmante de código 60-02270, se identificó que es necesario acompañar temas familiares que corresponden a asuntos migratorios y de salud de su pareja, cuya nacionalidad es venezolana. 3. **Educación**. Se socializó a un total de 38 firmantes, las generalidades de los modelos educativos maestro itinerante y tejiendo saberes, con el objetivo de brindar la posibilidad de vinculación de la población objeto de atención de la ARN, en la oferta educativa de la agencia. Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	No se cuenta con población firmante que se encuentre en el proceso de reincorporación temprana.
3.Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se adelantó reunión con la junta administrativa de la cooperativa COOPATIAS, la Corporación CODES y la ARN. En el espacio CODES hizo la presentación del equipo de profesionales encargado de realizar el acompañamiento y fortalecimiento a la cooperativa en temas administrativos, socio empresariales, productivos y ambientales.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	1. Se sostuvo un espacio con el representante legal de la cooperativa COOPATIAS a quien se socializó la convocatoria de Emprendimientos Sociales de Colombia-RECON, el cual tiene por objetivo fortalecer emprendimientos que la apuestan a la reconciliación. 2. Se socializó a la población firmante de la paz de Patía, las generalidades de modelos educativos tejiendo saberes, el cual es un modelo propio de la ARN y que está dirigido a la población en proceso de reincorporación, familiares y comunidad en general. También se socializó el programa maestro itinerante del convenio ARN-UNAD, el cual beneficia solamente a firmantes.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	1. Los días 14, 16 y 28 de marzo en la oficina del PA Popayán se atendieron 3 firmantes con quienes se realizó igual número de atenciones psicosociales. 2. En la casa de la cultura de El Bordo-Patía, los días 21, 22 y 23 de marzo, se atendieron un total 42 firmantes con quienes se realizaron 46 atenciones psicosociales. 3. Se realizó una reunión con la Corporación CODES quien socializó a la junta administrativa de COOPATIAS, el programa de fortalecimiento en las líneas administrativa, comercial y productiva de la forma asociativa.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Actualmente se está en el proceso de identificar las acciones comunitarias y de reconciliación que adelantan los firmantes en territorio.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.284.743	CONTRATO No.	491-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	1. Se socializaron los programas educativos maestro itinerante y tejiendo saberes, logrando identificar que la oferta no se ajusta a las necesidades de la población, ya que estos manifiestan que por temas de seguridad no pueden asistir a encuentros grupales de manera continua. De igual manera el firmante de código 60-08222 expuso que desea continuar sus estudios y terminar el bachillerato en la oferta que llegue al territorio. 2. Se identificó que el firmante de código 60-13456 quién cuenta con diploma de bachiller, tiene el interés de vincularse a algún proceso de formación para el trabajo-FPT, en la línea de mecánica de carros y enfermería.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante el mes de marzo no se realizaron actividades de acompañamiento en el marco de los TOAR, pero se está a la espera de los lineamientos para la implementación de los mismos.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	1. En período del 01 al 31 de marzo, se hizo el registro de 49 asistencias realizadas de manera presencial a un total de 45 firmantes. Las asistencias se cargaron en el SIRR de la siguiente manera: • Pisco_5: 45 registros • Sost_Ec_1: 3 registros • Sost_Ec_5: 1 registro 2. Se actualizaron en SIRR, los datos de contacto y ubicación de los siguientes firmantes: 60-13835; 60-11790; 60-11988; 60-11496; 60-09292. 3. Se registró en el módulo BIE/PRE el seguimiento número 4 del PRE-PP-36009. 4. Se registró en el módulo de justicia transicional CDV la información correspondiente del firmante de código 60-05285 quién actualmente se encuentra en estado ausente.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	1. Se realizó la entrega de 4 planillas de atención individual y 3 planillas de asistencia colectiva, con su respectivo FUID. 2. Se entregaron 2 actas de reunión interna con su respectivo FUID.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	1. 3 de marzo – Acompañamiento y apoyo logístico en el conversatorio de la directora general de la y directora programática de la ARN con los firmantes del Cauca (presencial) 2. 8 de marzo - Reunión con la coordinadora del GT Cauca donde se recibieron lineamientos sobre el proceso de atención psicosocial y el acompañamiento en temas productivos. (presencial) 3. 10 de marzo – Reunión con la profesional de archivo donde se resolvieron inquietudes sobre el procedimiento de entrega documental 2023. (virtual) 4. 13 de marzo – Reunión con nivel central donde se recibió información sobre el procedimiento en el tema de Asistencias. (virtual) 5. 27 de marzo – Videoconferencia donde se abordaron las siguientes temáticas: a. Línea de tiempo caracterización familiar b. Casos de fidelización de información módulo grupo familiar c. Fidelización información Auto SAR AI 067
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	1. El día 27 de marzo mediante correo electrónico dirigido a la orientadora misional Edith Realpe, se hizo entrega del informe de actividades correspondiente al mes de marzo 2. El día 28 de marzo se solicitaron los desplazamientos de la segunda quincena de abril y se solicitaron desplazamientos extemporáneos con el objetivo de realizar los seguimientos a proyectos productivos individuales que se encuentran retrasados.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Los días 8, 10, 16, 29 y 30 de marzo se apoyó la atención en las oficinas del PA Popayán. 2. El día 21 de marzo se realizó el acta de reunión del encuentro entre ARN, CODES y COOPATIAS. Posteriormente se elaboró el acta de reunión con el firmante de código 60-05236 en la cual se explican las razones por las cuales no se puede visitar su proyecto productivo.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

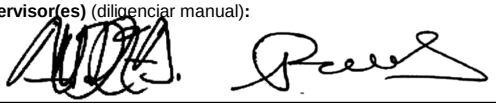
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.284.743	CONTRATO No.	491-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se cargó en el SECOP II la garantía única establecida; 2) Se legalizaron los gastos de desplazamiento, en el tiempo estipulado no aplica por la contingencia. 3) Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de la gestión; 4) Durante el periodo no se tuvo observaciones y requerimientos respecto a fallas; 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo contractual; 7) No se incurrió en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Se ejercieron las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, con los respectivos pagos; 10) Se presentó el certificado de examen pre-ocupacional con la documentación de contratación; 11) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia de la Entidad; 12) se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y se presentaron los informes que en ellos se establecen; 13) Se recibió y tiene en custodia un equipo portátil y teléfono de mesa para el desarrollo operativo y logístico del contrato; 14) No aplica, aun no se finaliza el contrato; 15) Se actualizo la hoja de vida en el SIGEP; 16) Se rindió en forma oportuna la información solicitada por el supervisor; 17) Se Informará a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Se organizó, conservo, uso y manejo toda la información recibida y elaborada durante el periodo contractual de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad; 19) Se verifico la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN; 20) Se utilizaron los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar las actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; 21) Se consultó el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 22) Se presentó el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual se encuentra avalado por el supervisor del contrato. 23) No aplica; 24) No aplica, aun no se finaliza el contrato; 25) Se ha cumplido con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Se mantiene actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO

Fecha VoBo: 31/03/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co